

## La cultura jurídica en decadencia

**Autor:** David Efraín Misari Torpoco<sup>1</sup>

**Fecha de publicación:** 18/02/2022

Actualmente, notamos que la mayoría de Facultades de Derecho de nuestro país ya no pretenden insertar en su plan curricular materias dedicadas a la historia del derecho ni a la filosofía del derecho. La pregunta es ¿por qué ha pasado esto? Sabemos que parte de la formación de todo profesional del derecho, es precisamente, no solo estar recargado de conocimientos procesales –que de hecho son más que necesarios– sino también de conocimientos que le ofrezcan una sólida formación en la carrera, esto es, la cultura jurídica.

Antiguamente, admirábamos a eminentes juristas y grandes maestros del derecho, por ejemplo, Carlos Fernández Sessarego y José León Barandiarán (solo por mencionar a dos). Muchos abogados quedamos sorprendidos no solo por sus cátedras y sus monumentales obras que aportaron al derecho, sino también, por su amplia erudición y conocimientos de la historia y la filosofía del derecho, dos cursos que cada vez parecen estar más olvidados

Una pregunta más sería ¿por qué los abogados, en la actualidad, ya no le prestan interés a capacitarse o prepararse en la historia y la filosofía del derecho? Una de las posibles respuestas podría ser que tanto la mayoría de estudiantes de derecho y la mayoría de abogados ya no leen ni desean investigar como debe ser. ¿A qué se debe esto? Existen muchos factores, razón por la cual, la mayoría de los estudiantes de derecho y la mayoría de los abogados no les interesa la historia ni la filosofía del derecho, factores que por lo general suelen ser distracciones, llámese redes sociales, series de Netflix, entre otros. Otro de los motivos podría ser que las facultades de Derecho ya no toman en cuenta (en su plan curricular) los cursos que realmente aportan cultura jurídica a los estudiantes, por ejemplo: Sociología del Derecho, Antropología Jurídica, Historia del Derecho, Derecho Romano, Deontología Jurídica y Filosofía del Derecho.

Cursos como los que acabamos de mencionar, antes eran más que elementales, puesto que formaran parte del plan curricular, pero ahora, parecen haber desaparecido. La mayoría de las facultades ya no contemplan estos cursos ni siquiera como electivos, en otras palabras, se podría decir que lograron matar a la cultura jurídica. Esta es una de las razones por las que en nuestro tiempo, difícilmente encontraremos a otro Sessarego o a otro Barandiarán, profusos juristas, que como mencioné, su amplia erudición no solo se debe a una rigurosa disciplina dedicada a muchas horas de estudio, sino también a que forjaron, desde muy jóvenes, el hábito de la lectura.

<sup>1</sup> Abogado, docente, escritor y filósofo peruano. Cursa una maestría en Docencia Universitaria en la UCV. Obtuvo su título de abogado en la UAP con la tesis *Teoría Mitológica del Derecho: Propuesta Analítica-Filológica e Histórica sobre los orígenes mitológicos del derecho y su repercusión en la actualidad*, tesis que fue aprobada por unanimidad con un alto puntaje. Estudió Latín Clásico, Filosofía Antigua, Filosofía Moderna e Historia de las Religiones en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) y Patrística y Filosofía de la Religión en la Facultad de Teología Pontificia Civil de Lima (FTPCL). Cursó estudios especializados en redacción académica y corrección ortográfica en la Academia Peruana de la Lengua (2019-2021). Es docente de Redacción Jurídica, Filosofía del Derecho y Latín Jurídico en ESIPEC-Escuela de postgrado. Se desempeña como investigador jurídico en el Estudio Jurídico Conseil Abogados, donde trabaja en la elaboración de artículos sobre temas relacionados a la filosofía del derecho. Ha publicado veinte libros (10 como autor y 10 como coautor).

Algunos pueden decir que era otro tiempo y que si ellos hubieran vivido en nuestra época, quizá no hubieran producido ni la mitad de lo que dejaron como legado, sin embargo, considero que son meras opiniones 'justificativas', puesto que en nuestro tiempo, por más avances o adelantos tecnológicos, el estudiante y el abogado que pretenda sobresalir en la carrera, por más distracciones que existan (redes sociales, Netflix y otros), dejará de lado todo eso y dedicará parte de su tiempo libre a investigar, leer y producir (artículos y libros).

Por último, es menester recalcar que la disciplina al estudiar y el hábito de leer siempre estarán vigentes en cualquier época, y solo depende de uno seguir por el camino de la investigación y la lectura, si y solo si, desea realmente ser un abogado con formación y cultura jurídica.

<sup>1</sup> Abogado, docente, escritor y filósofo peruano. Cursa una maestría en Docencia Universitaria en la UCV. Obtuvo su título de abogado en la UAP con la tesis *Teoría Mitológica del Derecho: Propuesta Analítica-Filológica e Histórica sobre los orígenes mitológicos del derecho y su repercusión en la actualidad*, tesis que fue aprobada por unanimidad con un alto puntaje. Estudió Latín Clásico, Filosofía Antigua, Filosofía Moderna e Historia de las Religiones en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) y Patrística y Filosofía de la Religión en la Facultad de Teología Pontificia Civil de Lima (FTPCL). Cursó estudios especializados en redacción académica y corrección ortográfica en la Academia Peruana de la Lengua (2019-2021). Es docente de Redacción Jurídica, Filosofía del Derecho y Latín Jurídico en ESIPEC-Escuela de postgrado. Se desempeña como investigador jurídico en el Estudio Jurídico Conseil Abogados, donde trabaja en la elaboración de artículos sobre temas relacionados a la filosofía del derecho. Ha publicado veinte libros (10 como autor y 10 como coautor).